



Resolución 550_MADOC_PC_2024036 del 29 de noviembre de 2024, del Secretario General del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, por la que se hace pública la propuesta de resolución de concesión definitiva de beneficiarios de las ayudas económicas para la realización de un Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales para el personal del Ejército de Tierra o integrado en su estructura, para el año 2024, convocadas por Resolución 550/MADOC/PC-2024016 de 10 de septiembre de 2024, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 punto 9 de la Orden DEF/1431/2023, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de un Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) para el personal del Ejército de Tierra o integrado en su estructura, para el año 2024, publicada en el BOE nº 2 de 3 de enero de 2024, así como del punto 7 de la Resolución 550/MADOC/PC-2024016, de 10 de septiembre de 2024, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, por la que se convocan las referidas ayudas económicas el año 2024 y en cumplimiento de lo en ellas dispuesto:

RESUELVO

Otorgar al personal relacionado en el Anexo I las ayudas económicas para la formación de PRL en el año 2024 que se especifican en el mismo, por el importe que para cada becado se detalla.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante la persona titular del Ministerio de Defensa, en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos (2) meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución, según lo previsto en los artículos 11.1^a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Firmado en Granada
El Secretario General de Mando de Adiestramiento y Doctrina

ANEXO I

RELACIÓN CONCESIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS MÁSTER PRL CONCEDIDAS 2024

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE A PRECIBIR
1	***3078**	Oscar Araujo Pariente	3.181,00 €
2	***7000**	Jesús Losada García	3.556,27 €
3	***6538**	Pablo Millan Lopez Arcenegui	438,87€